

# Una tormentosa ruptura sentimental puede costarle pena de cárcel a una joven

● En los últimos meses, habría llevado a cabo una campaña de difamación contra su exnovio, una colaboradora de éste, sus familiares y sus clientes

ZARAGOZA. Dos de las tres denuncias por violencia de género que una zaragozana ha interpuesto contra su expareja ya han sido archivadas. Además, el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza le impuso en julio como medida cautelar la imposibilidad de comunicarse o acercarse a él y a otra mujer que también le ha denunciado, y desde noviembre tampoco puede publicar imágenes de ellos o de sus familiares en cualquier tipo de medio, así como abandonar el territorio nacional. Y es que la campaña dirigida a través de internet contra quien fue su pareja durante siete años y la mujer con la que cree que ha iniciado una nueva relación podría costarle la cárcel a una joven

acusada de los delitos de acoso, coacciones y contra la intimidad.

La ruptura sentimental se produjo en 2022 y desde al menos diciembre del año pasado la acusada habría estado difundiendo fotografías y textos de su ex y de la otra mujer a través de diferentes cuentas en redes sociales, preferiblemente Instagram, con contenido difamatorio y vejatorio hacia ellos y sus allegados con la finalidad «de perturbar y perjudicar sus vidas a nivel personal y profesional», según expone la Fiscalía en su escrito de acusación, en el que se recogen más de 40 ejemplos de esos mensajes.

En sus primeras publicaciones se dirigió hacia quien había sido su novio, que puso una primera

denuncia el 15 de marzo pasado. En ella expuso que su ex le estaba acusando en Instagram de haberle sido infiel, de pertenecer a una secta y de consumir marihuana. Igualmente, indicó que la mujer había enviado mensajes a los seguidores del perfil en redes sociales del negocio de hostelería que él regenta en Zaragoza contándoles que en una ocasión le había puesto un cuchillo en el cuello y echado agua hirviendo para después retenerla durante una noche hasta que pudo escapar y acudir a la Policía.

A partir de febrero, sus publicaciones también fueron dirigidas hacia la otra denunciante, cuya única relación con la expareja de la acusada, según afirman ambos, serían una serie de colaboraciones publicadas en sus redes sociales y de corte similar a las que esta mujer realiza con otros negocios. En esos mensajes, además de insultarla, la encausada le acusaba de ser la amante de su antiguo novio y de haberse entrometido en su relación. No contenta con eso, en octubre también difundió imágenes de su hermana y de su madre con contenido amenazante.

Según exponen las partes y la Fiscalía, los hechos vividos han supuesto un descrédito de cara a los clientes de los denunciados. También les ha generado angustia e impotencia. De hecho, la mujer tuvo que cerrar temporalmente su perfil público en inter-

La Fiscalía ha reunido más de 40 mensajes con contenido vejatorio difundidos en redes sociales desde al menos diciembre del año pasado

La defensa del exnovio pide seis años de cárcel por coacciones y amenazas, mientras que la de la otra afectada eleva la petición a 9 años

net para que la acusada no tuviera acceso a sus contactos personales y profesionales.

Para la Fiscalía, los hechos son constitutivos de dos delitos de coacciones por los que solicita un total de 2 años y medio de prisión y el pago a cada uno de los perjudicados de 2.000 euros. Por su parte la acusación particular que ejerce el abogado Marco Antonio Navarro en nombre del exnovio reclama 6 años de privación de libertad por coacciones y amenazas y una responsabilidad civil de 60.000 euros. Por último, la representación legal de la otra denunciante interesa hasta 9 años de cárcel por acoso, coacciones y un delito contra la intimidad, así como una indemnización de 15.000 euros.

E. R. B.

## Campaña de la Policía Local para controlar el transporte escolar

ZARAGOZA. La Policía Local de Zaragoza participará desde mañana en una campaña especial de control y vigilancia del transporte escolar de la ciudad. Hasta el viernes 24 de enero, los agentes de la Unidad de Motoristas y Educación Vial intensificarán las inspecciones sobre los vehículos que transportan alumnos a los centros escolares. Concretamente, comprobarán la documentación relativa a las autorizaciones necesarias para prestar servicio y del propio vehículo, especialmente sobre las condiciones técnicas y los elementos de seguridad.

Asimismo, analizarán la situación del conductor, revisando su permiso de conducir y habilitación y los tiempos de conducción y descanso.

Por otro lado, durante el pasado curso escolar 2023-2024, la Jefatura del Cuerpo llevó a cabo 361 inspecciones y tramitó 188 infracciones, a través de su Área de Tráfico y Seguridad Vial, en especial de la Unidad de Motoristas y Educación Vial.

HERALDO

### ESPECIAL | EIZASA

**El Gobierno de Aragón promueve vivienda en régimen de alquiler asequible a través de una innovadora iniciativa público-privada, en la que están presentes dos empresas aragonesas**

## Brial y Eizasa construirán los primeros pisos de alquiler asequible del Gobierno de Aragón

Las futuras viviendas de alquiler asequible en Zaragoza ya tienen constructora: serán las promotoras Brial y Eizasa las que desarrollen el proyecto, tras obtener la licitación del Gobierno de Aragón. Esta actuación, impulsada por el presidente aragonés, Jorge Azcón, y el consejero de Vivienda, Octavio López, consiste en ceder durante 75 años el uso de suelos públicos para que el sector privado invierta en ellos y construya pisos que se alquilarán a precios económicos. Estas viviendas retornarán al ejecutivo aragonés pasado el plazo establecido.

Ambas empresas locales se han impuesto en una convocatoria en la que también concurrían grandes firmas nacionales e internacionales, como Aedas Homes o Avintia. Lo han conseguido al ofrecer construir más viviendas -607 pisos en lugar de los 490 previstos-; más asequibles -han reducido el precio del alquiler de los pisos, garajes y trasteros un 15% respecto a lo inicialmente estipulado-; y en un



Solar de la calle Manuel Marraco con María Zambrano, en el barrio Actur, donde Brial y Eizasa construirán los pisos de alquiler accesible. VÍCTOR MATEO

plazo menor -de 24 a 20 meses, entregando las llaves en 2027-.

Los suelos cedidos están en tres ubicaciones: dos en Valdespartera y uno en el Actur. La mayoría de las viviendas se destinarán a menores de 39 años. Las promotoras aragonesas invertirán más de 60 millones de euros, que

deberían recuperar a lo largo de los próximos 75 años, mediante el cobro de los alquileres. Este proyecto no es el único en marcha en Aragón. Hace un mes, el Ayuntamiento de Zaragoza convocó un nuevo concurso para edificar otras 550 viviendas, también destinadas al alquiler asequible.

El Gobierno de Aragón ofrecerá además subvenciones para los inquilinos en función de sus rentas, hasta 400 euros al mes, facilitando el acceso a los jóvenes y las familias con menos recursos.

«Estas iniciativas son un ejemplo de cómo los gobiernos -en este caso, regional y local-, en

alianza con la iniciativa privada, pueden mejorar el problema del alquiler de vivienda, al tiempo que revitalizan diferentes barrios de la ciudad, fomentando la cohesión social y las economías locales», aseguran desde Eizasa.

Esta colaboración público-privada servirá de modelo para otras ciudades españolas y europeas, colocando a la capital aragonesa como un referente en la promoción de vivienda accesible. «Que dos promotoras aragonesas hayan ganado en concurso competitivo la licitación demuestra que en Aragón estamos preparados para competir con éxito con los grupos más potentes», añaden desde la promotora, destacando a su vez que «la inversión queda en casa» y redundará en la creación de empleo local y el fomento del ecosistema aragonés de proveedores.

«Se trata de una idea inteligente para ayudar a resolver el problema de la vivienda, que además tendrá un impacto social positivo y fomentará los barrios y la economía regional. Ojalá cunda el ejemplo», concluyen. ■